

Comisión Permanente Ordinaria del Pleno  
Economía y Hacienda

**CONVOCATORIA**  
**Sesión (018/2017/087), extraordinaria**

Martes, 14 de noviembre de 2017

12:00 horas

Salón de Comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa, n.º 4

El Presidente de la Comisión Permanente Ordinaria de Economía y Hacienda por resolución del día 8 de noviembre de 2017, ha dispuesto convocar dicha Comisión para celebrar sesión extraordinaria en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona.

Asimismo, a los efectos previstos en el acuerdo de 21 de enero de 2010 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid y en el Decreto del Vicealcalde, de igual fecha, por el que se aprueban las instrucciones para la implantación del Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, se ordena la publicación de esta convocatoria y orden del día en el mencionado Tablón.

**ORDEN DEL DÍA**

**Punto 1. Comparecencia de la Interventora General del Ayuntamiento de Madrid, interesada por el Presidente de la Comisión,** para que de a conocer las actuaciones que el Ayuntamiento de Madrid piensa llevar a cabo en cumplimiento de la resolución de desestimación por parte del Ministerio de Hacienda y Función Pública del PEF y los consiguientes efectos en la ejecución del vigente presupuesto y en la elaboración del presupuesto de 2018, de cuyas líneas fundamentales se había dado cuenta en la sesión de pleno del pasado mes de octubre.

**Punto 2. Solicitud de comparecencia (n.º 2017/8001706) del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesada por el Grupo Municipal del Partido Popular, complementada por la petición (n.º 2017/8001708) solicitada al Presidente de la Comisión por el Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía,** para que “rinda cuentas ante la grave situación en la que se encuentra el Ayuntamiento de Madrid tras el rechazo del PEF y la tutela de las cuentas municipales por parte del Ministerio de Hacienda” y “para que de a conocer las actuaciones que el Ayuntamiento de Madrid piensa llevar a cabo en cumplimiento de la citada resolución –de desestimación por parte del Ministerio de Hacienda y

Función Pública del PEF- y los consiguientes efectos en la ejecución del vigente presupuesto y en la elaboración del presupuesto de 2018, de cuyas líneas fundamentales se había dado cuenta en la sesión de pleno del pasado mes de octubre”.

Madrid, 8 de noviembre de 2017

**EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO**

Federico Andrés López de la Riva Carrasco

*Documento firmado electrónicamente en los términos, fecha y hora expresados al pie de este escrito*

Los expedientes se encuentran a disposición de los Grupos Municipales en una sala de la Secretaría General del Pleno, sita en la Casa de Cisneros, Plaza de la Villa, n.º 4, 1ª planta.

**Firmado electrónicamente por:** FEDERICO ANDRES LÓPEZ DE LA RIVA CARRASCO

**Cargo:** SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

**Fecha:** 08-11-2017 15:33:32